



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

ACTA

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:32 horas del día Martes catorce de Noviembre de 2017, en las instalaciones que ocupa la sede del DIF Municipal Colima en el Municipio de Colima, ubicado en el Edificio Central del Parque Hidalgo, del Municipio de Colima, en el Estado de Colima, se reunieron los CC. Integrantes del Comité de Compras del DIF Municipal Colima; **HECTOR RAMON GONZALEZ GARCIA** en su calidad de **Presidente**, **JORGE DE JESÚS DENIZ NAVARRO**, en su calidad de **Secretario Ejecutivo de comité de Compras**, **MAESTRA ELSA PATRICIA CRUZ TOPETE**, en su calidad de **integrante del Comité de Compras**, **CELINA GOVEA FLORES** en su calidad de **Representantes de la Sociedad Civil**, a fin de desahogar el siguiente orden del día: -----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

Al pase de lista el Presidente del Comité de Compras del DIF Municipal Colima, da constancia de la presencia de cuatro de seis integrantes que conforman el Comité de Compras del DIF Municipal Colima (ANEXO NUMERO 1); Una vez comprobada la lista de asistencia, se declara quórum legal para sesionar y por lo tanto validos todos los acuerdos que se tomen en la misma.-----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

En este punto se da lectura del Orden del Día y se somete a votación por los presentes (ANEXO NUMERO 2), siendo este aprobado por unanimidad.-----

**3. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA.**-----

En el presente punto el Presidente del Comité de Compras del DIF Municipal Colima, somete a votación la dispensa de la lectura del acta de la Cuarta Sesión, toda vez que, fue remitida con anterioridad a los integrantes del Comité para la lectura y firma de la misma, la cual es aprobada por unanimidad; acto seguido somete a votación de los presente la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (ANEXO NUMERO 3), la cual es aprobada por unanimidad.-----

**4. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE COMPRA DE UNA PLANTA DE LUZ PARA LA UNIDAD MEDICA MOVIL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.**-----

En este punto el Presidente del Comité de Compras del DIF Municipal Colima da lectura a la propuesta de Compra de una Planta de Luz para la Unidad Médica Móvil del DIF Municipal Colima, (ANEXO NUMERO 4) la cual es aprobada por unanimidad.-----

**5. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PROVEEDOR DE DESPENSAS DEL MES DE OCTUBRE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017.**-----

En este punto el Presidente del Comité de Compras del DIF Municipal Colima somete a la consideración de los presentes la propuesta para contratar Proveedor de Despensas del mes de octubre al mes de diciembre de 2017 (ANEXO NUMERO 5), la cual es aprobada por unanimidad.-----

**6. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONTABLE Y ADMINISTRATIVO (EMPRES) DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.**-----

En el presente punto del orden del día el Presidente del Comité de Compras del DIF Municipal Colima somete a la consideración de los presentes la propuesta para la actualización del

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



sistema contable y administrativo (EMPRES) del DIF Municipal Colima (ANEXO NUMERO 6), la cual es aprobada por unanimidad.-----

**7. ASUNTOS GENERALES.**-----

En el presente punto del Orden del Día se registra el Presidente del Comité de Compras del DIF Municipal Colima, informa sobre el Hospedaje para los médicos de Fundación Cinépolis y Ale para la Campaña de Cataratas 2017 (del 20 al 24 de agosto y del 17 al 27 de septiembre). (ANEXO NUMERO 7); acto seguido comento que se rento Equipo de Video y Pantalla para el 1er Informe de Labores del DIF Municipal Colima. -----

**8. CLAUSURA.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:49 horas del día de su inicio, se da por concluida la Quinta sesión Ordinaria del Comité de Compras del DIF Municipal Colima, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

**A T E N T A M E N T E:**

**HÉCTOR RAMÓN GONZÁLEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE.**

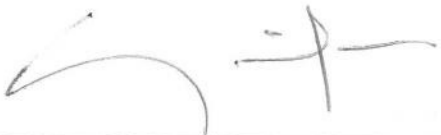

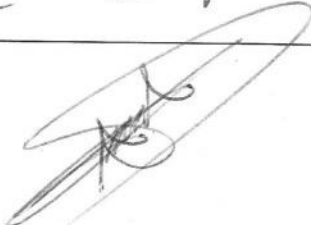

**ELSA PATRICIA CRUZ TOPETE**

**CELINA GOVEÁ FLORES.**

**JORGE DE JESÚS DENIZ NAVARRO**

# **ANEXO 1**

LISTA DE ASISTENCIA  
14 de Noviembre de 2017

NOMBRE	FIRMA
HÉCTOR RAMÓN GONZÁLEZ GARCÍA	
ELSA PATRICIA CRUZ TOPETE	
JORGE DE JESÚS DENIZ NAVARRO	
HUMBERTO CABRERA DUEÑAS	
CELINA GOVEA FLORES	
WALTER A. OLDENBOURG OCHOA	

# **ANEXO 2**

---

**COMITÉ DE COMPRAS DIF MUNICIPAL COLIMA**  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITE DE COMPRAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.  
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA  
MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017  
10:00 HRS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.
3. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA.
4. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE COMPRA DE UNA PLANTA DE LUZ PARA LA UNIDAD MEDICA MOVIL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.
5. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PROVEEDOR DE DESPENSAS DEL MES DE OCTUBRE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2017.
6. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONTABLE Y ADMINISTRATIVO (EMPRES) DEL DIF MUNICIPAL COLIMA.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

**PATRONATO DIF MUNICIPAL COLIMA.**

  
**HÉCTOR RAMON GONZALEZ GARCIA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS**  
**DEL DIF MUNICIPAL COLIMA**

# **ANEXO 3**

---

# **ANEXO 4**



CUADRO COMPARATIVO

Coord de Rec. Humanos y Financieros

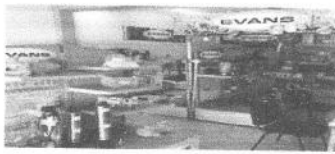
2000-AEP-RG-01  
Revisión 07  
Enero 2016



DIF MUNICIPAL  
COLIMANOS UNE  
2015-2018

Area que solicita: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		Elaborado por: MA. DOLORES SUAREZ VELASCO <small>Nombre</small>		Fecha de elaboración 13 DE NOVIEMBRE DE 2017		Requisición No.		
Justificación del gasto: PLANTA DE LUZ		Fecha solicitada de entrega:		Observaciones adicionales:				
Cantidad	Unidad de compra	Descripción del artículo o servicio	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
			Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	PIEZA	GENERADOR MARCA KHOLER MOD PA-PROE7E- V2001 ARRANQUE MANUAL Y ELECTRICO 120/240 VOLTS	30,321.10	30,321.10	31,724.14	31,724.14	28,980.00	28,980.00
Análisis de comparativo de proveedores			Sub total	30,321.10		31,724.14		28,980.00
SE CONSIDERA MEJOR OPCION PARA LA COMPRA DEL GENERADOR A			16% IVA	4,851.38		5,075.86		4,636.80
RECTIFICACIONES REYES AUTOBAHN, POR LAS SIGUIENTES RAZONES: 1.- ES EL			Total	35,172.48		36,800.00		33,616.80
MISMO GENERADOR Y ES EL QUE ESTA A MAS BAJO COSTO, 2.- FACILIDAD DE PAGO.			Autoriza				Revisado por:	
			Nombre y Firma				Nombre y Firma	

*Colinguan*



Benito Juarez 109  
 Villa de Alvarez ,Col.  
 3129022  
 TIENDA EVANS

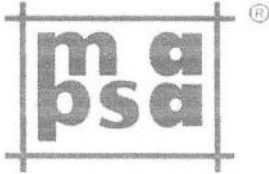


WWW.EVANS.COM.MX

COTIZACION

DIF ESTATAL COLIMA		FECHA	13-nov-17	
CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	P.UNITARIO	IMPORTE
1.00	pza	GENERADOR MARCA KHOLER MOD PA-PROE7E-2001		\$ 30,321.10
		ARRANQUE MANUAL Y ELECTRICO 120/240 VOLTS		
<b>CONDICIONES</b>			<i>SUB TOTAL</i>	\$ 30,321.10
* PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO			<i>I.V.A.</i>	\$ 4,851.37
ANTICIPO:50% , TIEMPO DE ENTREGA : 8 DIAS			<i>TOTAL</i>	\$ 35,172.47

ATENTAMENTE



Maquinaria del Pacifico  
S.A. de C.V.

Av. 16 de Septiembre #574  
Guadalajara, Jal. C.P. 44180  
Tel. (33) 3613-0003, 3613-0015

# COTIZACIÓN

FECHA 09/08/2017  
COTIZACIÓN IG10999-1

COTIZACIÓN PARA :

COTIZACIÓN VALIDA HASTA

PRECIO SUJETO A  
CAMBIO SIN PREVIO  
AVISO

DIF MUNICIPAL COLIMA

México  
Teléfono:

COMENTARIOS O INSTRUCCIONES ESPECIALES:

VENDEDOR	MONEDA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA	L.A.B
ISAAC GUEVARA	NACIONAL	CONTADO	INMEDIATO.	GUADALAJARA, JAL.

PREVIA VENTA  
SUJETO A DISPONIBILIDAD

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO
1	GENERADOR KOHLER MODELO PA-PRO7E-2001, 7500 WATTS, 120/240 VOLTS 1F MOTOR KOHLER. ARRANQUE MANUAL Y ELECTRICO, CON ESTRUCTURA.	\$31,724.14	31,724.14

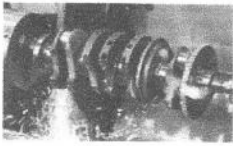
SUBTOTAL \$ 31,724.14  
IVA (16%) 5,075.86  
TOTAL \$ 36,800.00

LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, LA RESPONSABILIDAD DE NUESTRA EMPRESA CESA AL MOMENTO DE ENTREGAR LA MERCANCIA A LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

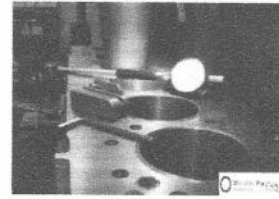
Atentamente.

Ing. Pedro Isaac Guevara Ramirez.  
Ejecutivo de Ventas.



# Rectificaciones Reyes Autobahn

Ruben Reyes Ramirez  
R.F.C RERR7111205T9  
Revolucion 189



TEL. 3140085

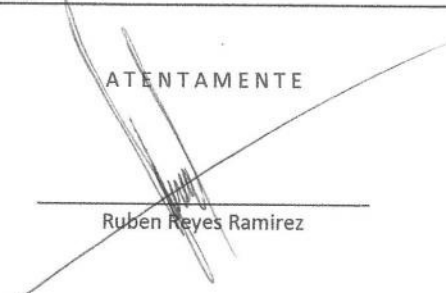
Colima, Col.

## COTIZACION

CLIENTE		RCF:	
DOMICILIO		FECHA	13-nov-17
ATENCIÓN A:			

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO		
1.00	pza	GENERADOR KHOLER PA-PRO7E-2001, 7500 WATTS, 1207/240 VOLTS		\$ 28,980.00
	pza	ARRANQUE AUTOMATICO Y MANUAL		
	pza			
	pza			
	pza			
	pza			
	pza			
	pza			
	pza			
	pza			
	pza			
	pza			
	pza			
	pza			
	m			
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.			<b>SUB TOTAL</b>	\$ 28,980.00
<b>CONDICIONES:</b> * PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO			<b>I.V.A.</b>	\$ 4,636.80
			<b>TOTAL</b>	\$ 33,616.80

ATENTAMENTE

  
Ruben Reyes Ramirez

# **ANEXO 5**

**CUADRO COMPARATIVO**

Coord de Rec. Humanos y Financieros

2000-AEP-RG-01  
Revisión 07  
Enero 2016



**DIF MUNICIPAL**  
**COLIMANOS UNIRE**  
2015-2018

Area que solicita:		Elaborado por:		Fecha de elaboración		Requisición No.		
CANASTA BASICA		MA. DOLORES SUAREZ VELASCO Nombre		20 DE OCTUBRE DE 2017				
Justificación del gasto:		Fecha solicitada de entrega:		Observaciones adicionales:				
DESPENSAS MUNICIPALES PARA PROGRAMA CANASTA BASICA								
Cantidad	Unidad de compra	Descripción del artículo o servicio	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
			ABARROTERA ESPINOSA	MINISUPER EL GOLFITO	VEGETALES, FRUTAS, ABARROTES Y DESPENSAS	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario
1	KILO	FRIJOL NACIONAL VARIEDAD CLARA	22.50	23.50	25.50	23.50	25.50	25.50
1/2	KILO	AZUCAR ESTANDAR	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50
1/2	KILO	ARROZ BLANCO NACIONAL GRANO LARGO	6.50	7.20	7.50	7.20	7.50	7.50
1/2	LITRO	ACEITE CRISTAL	12.50	12.60	12.90	12.60	12.90	12.90
2	PIEZA	PASTA PARA SOPA PERLA	6.40	4.40	4.60	4.40	4.60	4.60
1/4	KILO	AVENA EN HOJUELA	6.80	6.50	6.90	6.50	6.90	6.90
1/2	KILO	LENTEJA CHICA	13.00	15.00	14.00	15.00	14.00	14.00
2	LATA	ATUN ALETA AMARILLA (140 GMS)	16.00	9.00	22.00	18.00	22.00	22.00
1	PIEZA	CAJA DE CARTON ROTULADA	6.40	8.00	8.50	8.00	8.50	8.50
			Sub total		104.70		116.00	
			16% IVA		-		-	
			Total		104.70		116.00	
Análisis de comparativo de proveedores SE CONSIDERA MEJOR OPCION PARA LA COMPRA DE DESPENSAS A ABARROTERA ESPINOSA POR LAS SIGUIENTES RAZONES: 1.- COSTO RAZONABLE 2.- FACILIDAD DE PAGO (A 1 MES)			Autoriza		Revisado por:			
			Nombre y Firma		Nombre y Firma			



ABARROTERA

ESPINOSA

**DIF MUNICIPAL COLIMA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
PRESENTE**

COLIMA, COL A 20 DE OCTUBRE DE 2017

EN RESPUESTA A LOS PRECIOS SOLICITADOS, SE PRESENTA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE PARA LAS DESPENSAS ARMADAS, EN CAJA DE CARTON ROTULADA A 2 TINTAS LOS PRECIOS PRESENTADOS A CONTINUACION SON NETOS.

DESCRIPCION	GRAMAJE	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
FRIJOL NACIONAL VARIEDAD CLARA 2012	KILO	1	22.50	\$ 22.50
AZUCAR ESTÁNDAR	500 GRS	1	6.50	\$ 6.50
ARROZ BLANCO NACIONAL GRANO LARGO	500 GRS	1	6.50	\$ 6.50
ACEITE CRISTAL	500 MLS	1	12.50	\$ 12.50
PASTA PARA SOPA LA PERLA	200 GRS	2	3.20	\$ 6.40
AVENA EN HOJUELA	250 GRS	1	6.80	\$ 6.80
LENTEJA CHICA	500 GRS	1	13.00	\$ 13.00
ATUN ALETA AMARILLA EN HOJUELA	140 GRS	2	8.00	\$ 16.00
CAJA DE CARTON ROTULADA 2 TINTAS		1	6.40	\$ 6.40
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 96.60</b>

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION QUE SE LE DE A LA PRESENTE Y ME REITERO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE.

GUILLERMO ESPINOSA BARRETO.

# MINISUPER EL GOLFITO



GERARDO AARON LEPE MORENO  
AV. 20 DE NOVIEMBRE No 350  
LEMG-710701-46A  
TEL 312-6734

DIF MUNICIPAL COLIMA  
A QUIEN CORRESPONDA

Colima, Col. 20 de Octubre de 2017.

## FUNDACION DEL DR SIMI AC

### COTIZACION

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD SOLICITADA	SUBTOTAL
FRIJOL VARIEDAD CLARA	\$ 23.50	1	\$ 23.50
AZUCAR ESTANDAR BOLSA DE 500 GRS	\$ 9.50	1	\$ 9.50
ARROZ BLANCO NACIONAL GRANO LARGO 500 GRS	\$ 7.20	1	\$ 7.20
ACEITE CRISTAL FCO DE 1/2 LITRO	\$ 12.60	1	\$ 12.60
PASTA PARA SOPA 200 GRS YEMINA	\$ 4.40	1	\$ 4.40
AVENA EN HOJUELA 250 GRS	\$ 6.50	1	\$ 6.50
LENTEJA CHICA BOLSA DE 500 GRS	\$ 15.00	1	\$ 15.00
ATUN EN ACEITE CORINA 140 GRS	\$ 9.00	2	\$ 18.00
CAJA DE CARTON	\$ 8.00	1	\$ 8.00
		<b>TOTAL</b>	\$ 104.70

Agradeciendo el favor de su invitacion a este concurso, me reitero de Usted y le envio un cordial saludo

ATENTAMENTE.

GERARDO AARON LEPE MORENO





## VEGETALES, FRUTAS, ABARROTES Y DESPENSAS

**DIF MUNICIPAL COLIMA  
PRESENTE**

DAMOS RESPUESTA A LA COTIZACION SOLICITADA

<b>CANTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PUNITARIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>
1	FRIJOL FLOR DE MAYO DE 1 KILO	\$ 25.50	\$ 25.50
1	AZUCAR MORENA DE 1/2 KILO	\$ 9.50	\$ 9.50
1	ARROZ DELGADO DE 1/2 KILO PAISA	\$ 7.50	\$ 7.50
1	ACEITE CRISTAL 500 MLS	\$ 12.90	\$ 12.90
2	PASTA PARA SOPA LA MODERNA DE 200 GRS	\$ 4.60	\$ 9.20
1	AVENA HOJUELA DE 250 GRS	\$ 6.90	\$ 6.90
1	LENTEJA CHICA NACIONAL 500 GRS	\$ 14.00	\$ 14.00
2	ATUN EN ACEITE TUNY DE 140 GRS	\$ 11.00	\$ 22.00
1	CAJA DE EMPAQUE	\$ 8.50	\$ 8.50
			\$ 116.00

CONDICIONES : PAGO DE CONTADO

ENTREGA EN BODEGA O UN SOLO DOMICILIO DENTRO DE LA CIUDAD DE COLIMA

EN ESPERA DE SU RESPUESTA ESTOY A SUS ORDENES.

**FELIPE MESINA CAMACHO**

COLIMA, COL 15 DE MAYO DE 2017.

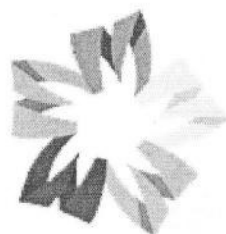
CALLE: I. SANDOVAL # 701 COL. LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN TEL 31-257-20 COLIMA, COL

# **ANEXO 6**





APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACION EMPRESS SC  
R.F.C.: ASI070226P31



**DIF MUNICIPAL**  
COLIMA NOS UNE  
2015-2018

**DIF MUNICIPAL COLIMA**

**Propuesta de Servicios Profesionales para la  
"IMPLANTACION DEL MODULO DE DISCIPLINA FINANCIERA"**

Colima, Col., 30 de Octubre de 2017

Av. Felipe Sevilla del Río No. 152 Planta Alta  
Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010  
Colima, Colima, México  
Tels./Fax (312) 312 6901, 330 6900 y 330 6901  
[www.empress.com.mx](http://www.empress.com.mx)



APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACION EMPRESS SC  
R.F.C.: ASI070226P31



**C.P. HECTOR R. GONZALEZ GARCIA**

Director de Administración y Finanzas  
DIF MUNICIPAL COLIMA

Presente

Por este conducto ponemos a su distinguida consideración, nuestra PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES de "IMPLANTACION DEL MODULO DE DISCIPLINA FINANCIERA" para el DIF MUNICIPAL COLIMA. Este proyecto tiene por objetivo, permitir al Ente Público la adopción de las especificaciones reglamentarias de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, misma que entrará en vigor para los municipios, a partir del 1 de enero de 2018. Son alcances de este mismo proyecto, fortalecer la funcionalidad de los sistemas de administración financiera para procurar una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas. Nuestra propuesta técnica se integra a la plataforma de sistemas EMPRESS que se encuentran actualmente en operación, con este proyecto se actualizarán diferentes procesos de los módulos de Contabilidad, Egresos y Presupuesto, con la finalidad de que los alcances que se establecen en la propia Ley, queden debidamente cubiertos.

Anexo, se describe de manera general, el objetivo, los alcances y la funcionalidad del nuevo módulo, así como los requerimientos técnicos y administrativos que deberá cubrir el DIF MUNICIPAL COLIMA para llevar a efecto la implantación del proyecto.

Por este mismo medio le damos a conocer nuestra propuesta económica, las consideraciones de venta y el plan de pagos correspondiente.

Esperamos que nuestra propuesta cumpla con sus necesidades y expectativas de modernización y sea considerada como una alternativa de solución, por lo que le agradecemos sus finas atenciones y nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Reciban un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**ATENTAMENTE**  
**L.I. Ignacio Carrillo Alcocer**  
Director General

Av. Felipe Sevilla del Río No. 152 Planta Alta  
Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010  
Colima, Colima, México  
Tels./Fax (312) 312 6901, 330 6900 y 330 6901  
[www.empress.com.mx](http://www.empress.com.mx)



## Propuesta Técnica

### PROYECTO:

Desarrollo e implementación de un módulo que se integrará a la plataforma de Sistemas EMPRESS para que el DIF MUNICIPAL COLIMA pueda cumplir con las disposiciones que en materia de responsabilidad hacendaria y financiera se ha establecido en la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, aplicando diferentes reglas y alertas en el manejo de recursos y en la contratación de obligaciones, emitiendo reportes que permitan la toma de decisiones, y asegurando con ello, una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO:

1. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley en la materia.
2. Contribuir para que la gestión de las finanzas públicas del Ente sea responsable y sostenible.

### ALCANCES Y FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA:

Los componentes que integrarán el proyecto se describen a continuación:

Apartado	Descripción
ALERTAS Y VALIDACIONES	Este apartado permite el cumplimiento de las alertas y validaciones señaladas en la LDF para lograr una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas del ente
Fundamento	Componentes y Funcionalidad
<p>Artículo 6.- y Artículo 19.- El gasto total propuesto en el proyecto de Presupuesto de Egresos, el aprobado y el que se ejerza en el año fiscal, deberán contribuir al Balance Presupuestario Sostenible.</p> <p>Los entes públicos obligados deberán generar balances presupuestarios sostenibles.</p> <p>Se considerará que el balance presupuestario cumple con el principio de sostenibilidad, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Validación para la aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos</li> <li>➤ Validación cuando no se cumpla con el balance presupuestario sostenible</li> <li>➤ Validación de los cierres mensuales, trimestrales, anuales</li> </ul>



APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACION EMPRESS SC  
R.F.C.: ASI070226P31



<p>Igualmente, el balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.</p>	
<p>Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Validación sobre el aumento o creación de partidas del presupuesto de egresos las cuales deberán estar acompañadas de iniciativa de ingresos o reducción de otras partidas de egresos</li><li>➤ Validación en la captura de transferencias presupuestales de egresos</li></ul>
<p>Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente: I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Validación sobre las asignaciones para servicios personales</li><li>➤ Aprobación de los presupuestos de ingresos y</li></ul>



<p>ser hasta por el 2 ó 2.5 por ciento de los Ingresos totales del respectivo Ente Público.</p> <p>TRANSITORIOS SÉPTIMO y DÉCIMO</p> <table border="1" data-bbox="167 566 726 831"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Entidad Federativa</th> <th>Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>4%</td> <td>5.50%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>3%</td> <td>4.50%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>2%</td> <td>3.50%</td> </tr> <tr> <td>2021 y en adelante</td> <td>2%</td> <td>2.50%</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio	Entidad Federativa	Municipio	2018	4%	5.50%	2019	3%	4.50%	2020	2%	3.50%	2021 y en adelante	2%	2.50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Captura de transferencias presupuestales de egresos</li> </ul>
Ejercicio	Entidad Federativa	Municipio														
2018	4%	5.50%														
2019	3%	4.50%														
2020	2%	3.50%														
2021 y en adelante	2%	2.50%														
<p>Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, los Entes Públicos deberán observar las disposiciones siguientes:</p> <p>I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Validación sobre la suficiencia presupuestaria en el ejercicio del gasto</li> <li>➤ Validación en la captura de pólizas</li> <li>➤ Validación en la captura de compromisos</li> <li>➤ Validación en la captura de requisiciones</li> <li>➤ Seguimiento al proceso de adquisición</li> </ul>															
<p>Artículo 13.- II. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan y con la autorización previa de la secretaría de finanzas o autoridades municipales competentes;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Validación sobre erogaciones adicionales a las aprobadas en el presupuesto de egresos (previa autorización)</li> <li>➤ Validación en la captura de transferencias presupuestales de egresos</li> <li>➤ Autorización de transferencias presupuestales</li> </ul>															
<p>Artículo 13.- IV. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Restricción sobre el incremento a la asignación global aprobada del presupuesto de servicios personales</li> </ul>															





<p>podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Validación de la captura de transferencias presupuestales de egresos</li> </ul>
<p>Artículo 13.- VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Advertencia sobre la generación de ADEFAS al cierre del ejercicio</li> <li>➤ Adecuar el proceso de transferencia de compromisos devengados y contra Recibos ejercidos al cierre del ejercicio</li> </ul>
<p>Artículo 30.- Las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente; II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses; IV. Ser inscritas en el Registro Público Único.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Validación sobre el monto y vigencia de la contratación de obligaciones a corto plazo</li> <li>➤ Captura de Deuda Pública</li> <li>➤ Validar el monto del crédito vs. ingresos totales aprobados</li> <li>➤ Amortizaciones pagadas antes de concluido el periodo de la administración contratante</li> <li>➤ Restricción sobre captura de créditos 3 meses antes de concluido el periodo de la administración</li> <li>➤ Validar el Registro Público Único</li> </ul>

Empresa certificada en el modelo de procesos para el desarrollo y mantenimiento de software MICROSOFT NMX-1-05/02-NTCE-2005



<p>Artículo 46.- De acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Bajo un endeudamiento sostenible, corresponderá un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de libre disposición;</li> <li>II. Un endeudamiento en observación tendrá como Techo de Financiamiento Neto el equivalente al 5 por ciento de sus Ingresos de libre disposición, y</li> <li>III. Un nivel de endeudamiento elevado tendrá un Techo de Financiamiento Neto igual a cero.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Validación del techo de financiamiento según el Sistema de Alertas</li> <li>➤ Captura de Deuda Pública</li> </ul>
<p>Artículo 48.- El Sistema de Alertas será publicado en la página oficial de Internet de la Secretaría de manera permanente, debiendo actualizarse trimestralmente, dentro de los 60 días naturales posteriores al término de cada trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Captura del nivel de endeudamiento según el Sistema de Alertas publicado por la SHCP</li> </ul>
<p>Artículo 49.- El Registro Público Único estará a cargo de la Secretaría y tendrá como objeto inscribir y transparentar la totalidad de los Financiamientos y Obligaciones a cargo de los Entes Públicos. Los efectos del Registro Público Único son únicamente declarativos e informativos, por lo que no prejuzgan ni validan los actos jurídicos por los cuales se celebraron las operaciones relativas. Los Financiamientos y Obligaciones que deberán inscribirse, de manera enunciativa mas no limitativa, son: créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Validación sobre la captura del registro público único en las obligaciones contratadas</li> <li>➤ Captura de Deuda Pública</li> </ul>

Empresa certificada en el modelo de procesos para el desarrollo y mantenimiento de software MOPRCSOFT NMX-I-009/02-NYCE-2005



financiero, operaciones de factoraje, garantías, Instrumentos derivados que conlleven a una obligación de pago mayor a un año y contratos de Asociaciones Público-Privadas.	
Apartado	Descripción
EMISION DE REPORTES	Apartado que emite los diferentes reportes de conformidad a lo que establece la LDF y los criterios del CONAC
Fundamento	Componentes y Funcionalidad
<p>Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los términos que establece el documento que publicó el CONAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estado de Situación Financiera Detallado – LDF</li> <li>➤ Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF</li> <li>➤ Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF</li> <li>➤ Balance Presupuestario – LDF</li> <li>➤ Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF</li> <li>➤ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)</li> <li>➤ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)</li> <li>➤ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)</li> <li>➤ Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)</li> <li>➤ Proyecciones de Ingresos – LDF</li> <li>➤ Proyecciones de Egresos – LDF</li> <li>➤ Resultados de Ingresos – LDF</li> <li>➤ Resultados de Egresos – LDF</li> <li>➤ Informe sobre Estudios Actuariales – LDF</li> </ul>

Empresa certificada en el módulo de procesos para el desarrollo y mantenimiento de software MICROSOFT. MINA-I-058/02-AYCE-2005



## Requerimientos Técnicos y Administrativos

Para la ejecución del proyecto, el DIF MUNICIPAL COLIMA deberá cubrir los siguientes requisitos de carácter técnico y administrativo:

1. Nombrar un equipo administrativo de las áreas de Contabilidad, Egresos, Presupuesto y Sistemas para la coordinación de los trabajos de implantación.
2. Permitir el acceso a los equipos, bases de datos y sistemas instalados para realizar la integración de las aplicaciones a su plataforma instalada.
3. Adoptar las nuevas políticas de trabajo y los nuevos flujos de proceso en las áreas involucradas, de conformidad a la LDF.
4. Disponibilidad del personal para capacitarse de acuerdo a las nuevas formas de trabajo.

## Servicios Técnicos y Productos Entregables

El siguiente listado constituye los entregables del proyecto, en él se especifican los servicios y productos que serán entregados derivados de las actividades de implantación de los sistemas propuestos.

1. Instalación y configuración de las aplicaciones y bases de datos.
2. Capacitación operativa a los usuarios para el manejo de los sistemas de cómputo.
3. Capacitación técnica al personal del área informática para la administración de los sistemas.
4. Asesoría y asistencia técnica para la puesta en marcha de los sistemas.
5. Entrega de guías rápidas como documentación de los sistemas.
6. Entrega de una licencia de las aplicaciones por tiempo indefinido de los sistemas propuestos con los módulos y funcionalidad que en este mismo documento se especifican.
7. Evaluación técnica y administrativa durante y posterior a la implantación del proyecto.



## Propuesta Económica

A continuación ponemos a su consideración el costo de la PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES de "IMPLANTACION DEL MODULO DE DISCIPLINA FINANCIERA" para el DIF MUNICIPAL COLIMA, que incluye los productos y servicios descritos anteriormente:

Módulo / Servicio		Costo
<b>Módulo</b>	<b>Tipo de Implantación</b>	
DISCIPLINA FINANCIERA	Nueva Implantación	
PRESUPUESTO DE EGRESOS	Actualización	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Actualización	
CONTABILIDAD	Actualización	
EGRESOS	Actualización	
<b>Implantación del Sistema</b>		
INSTALACION DE LOS SISTEMAS		
CAPACITACION		
PUESTA EN MARCHA		
		<b>\$90,000.00</b> (Noventa Mil pesos 00/100 M.N.) + IVA

## Consideraciones de Venta

1. Los sistemas que se ofrecen en la presente propuesta incluyen la licencia de uso por tiempo indefinido de los programas ejecutables, así como la documentación operativa de los mismos para uso exclusivo del DIF MUNICIPAL COLIMA.
2. Uso ilimitado de usuarios de los sistemas.
3. El procedimiento de pago será mediante un anticipo de \$15,000.00 al inicio de los trabajos y CINCO pagos mensuales de \$15,000.00 cada uno.
4. Si el pago es por adelantado en una sola exhibición, ofrecemos un 15% de descuento, quedando un total a pagar de \$76,500.00.
5. Los precios que se señalan NO incluyen IVA.
6. El período de garantía sobre los defectos y errores de los sistemas es de 6 meses y correrá a partir de la aceptación de los mismos.
7. El tiempo para la implantación del sistema es de 3 meses.
8. Estas aplicaciones se integrarán a la Licencia de Software otorgada al Ente Público.

# **ANEXO 7**

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES  
DEL DIF MUNICIPAL COLIMA**

Renta de equipo para la reproducción del vídeo informe de la institución a celebrarse en el auditorio Horacio Cervantes el equipo consta de pantalla retroproyección de 2x3 metros, cañón de 2600 lumens, 2 monitores de 32 pulgadas, así como cableado y computadora para la reproducción del video..... \$ 8,700.00

*Colima*  
*Edo*

Herramientas

Abrir PDF    Abrir XML

Folio Fiscal

15886159-E3F9-11E6-B8ED-00155D014007

Factura



**TELEARTE  
DIGITAL  
COLIMA**



<b>Tipo Comprobante:</b>	Factura
<b>Factura Número:</b>	A 119
<b>Forma de pago:</b>	Pago en una sola exhibición
<b>Condiciones de pago:</b>	
<b>Metodo de pago:</b>	02
<b>Cuenta:</b>	
<b>Moneda:</b>	MXN
<b>Tipo de cambio:</b>	\$ 0.00
<b>Fecha y Hora de Emisión:</b>	2017-01-26T12:55:19

<b>Regimen Fiscal:</b>	no aplica
<b>Lugar de expedición:</b>	Colima
<b>Certificado Emisor:</b>	00001000000301994814

<b>Moneda:</b>	MXN
<b>Tipo de cambio:</b>	\$ 0.00
<b>Fecha y Hora de Emisión:</b>	2017-01-26T12:55:19

Emisor

<b>Razon Social:</b> OLGA YOLANDA DIAZ BELTRAN	<b>RFC:</b> DIBO650327ID4
<b>Calle y Número:</b> JUAREZ, 117	<b>Ciudad:</b> COLIMA
<b>Delegación:</b> COLIMA	<b>Estado:</b> Colima
	<b>Colonia:</b> CENTRO
	<b>País:</b> MEXICO

Receptor

<b>Razon Social:</b> SISTEMA PARA EL DESARROLL INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA	<b>RFC:</b> SDI850504QJ1
<b>Calle y Número:</b> EDIFICIO CENTRAL DEL PARQUE HIDALGO, S/N	<b>Ciudad:</b> COLIMA
<b>Delegación:</b> COLIMA	<b>Estado:</b> Colima
	<b>Colonia:</b> CENTRO
	<b>País:</b> MEXICO

Cantidad	Medida	Concepto	Precio U.	Importe
1.0	Pza.	RENTA DE EQUIPO PARA LA REPRODUCCIÓN DEL VIDEO INFORME DE ESA INSTITUCIÓN HA CELEBRARSE EN AL AUDITORIO HORARIO CERVANTES EL EQUIPO CONSTA DE PANTALLA DE RETROPOYECCIN DE 2X3 METROS CAÑÓN DE 2600 LUMENS 2 MONITORES DE 32 PULGADAS ASÍ COMO CABLEADO Y COMPUTADORA PARA LA REPRODUCCIÓN DEL VIDEO	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00

<b>Subtotal</b>	\$ 7,500.00
<b>IVA 16.00%</b>	\$ 1,200.00
<b>Total</b>	\$ 8,700.00

Cadena original del complemento de certificación del SAT

[1.0|15886159-E3F9-11E6-B8ED-00155D014007|2017-01-26T12:56:02|02btgRTvMXohR/YtJerRopscO8zf QDJObrc+4ERONlyYrtTQht596A6nSqVO0u5AD0+wwwb4BgdLw/lDj2SZv5H2fKHvTdc63aSSmzA4BNJSJgvcqwwbQY OC36I10mZ6IEk/HZVKrZ+7B8Yn7zlRkKtzmJpZwgbasWh+a3IVlgM=|00001000000403557578]

Sello digital del emisor

02btgRTvMXohR/YtJerRopscO8zfQDJObrc+4ERONlyYrtTQht596A6nSqVO0u5AD0+wwwb4BgdLw/lDj2SZv5H2fKHvTdc63aSSmzA4BNJSJgvcqwwbQYOC36I10mZ6IEk/HZVKrZ+7B8Yn7zlRkKtzmJpZwgbasWh+a3IVlgM=




**HOSPEDAJE  
CAMPAÑA CIRUGIAS DE CATARATAS  
HOTEL CASONA DE DON JORGE**

- Hospedaje del 20 al 24 de Agosto de 2017  
para la estancia de 4 doctores ..... \$ 11,759.00
  
- Hospedaje del 17 al 27 de septiembre de 2017  
para la estancia de 12 doctores ..... \$ 36,020.00

**Total**

**\$ 47,779.00**

  
A handwritten signature, possibly 'Colin J...', is written in cursive. Above it is a large 'X' mark. Below the signature are the initials 'E.A.'.

**ANA JULIETA SALGADO CEBALLOS**

REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL

R.F.C.: SACA710828TG0

JUAREZ #88. CENTRO C.P. 28000 COLIMA/COLIMA/MEXICO

**FACTURA**

**4427**

REGISTRO	ENTRADA	No. de Serie del Certificado del CSD	Lugar, fecha y hora de emisión
9002	01-01-2002	00001000000400582624	COLIMA /COLIMA /MEXICO 27-09-2017 10:14:45 AM
Folio Fiscal:		No. de Serie del Certificado del SAT:	Fecha y hora de certificación:
7133C04D-7E88-4EA0-97B4-99945BEA7C43		00001000000405332712	27-09-2017 10:14:51

**CLIENTE**

R.F.C.:	SDI850504QJ1
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA
DOMICILIO:	EDIFICIO CENTRAL PARQUE HIDALGO SN. COLIMA CENTRO C.P. 28000 COLIMA/COLIMA/MEXICO

HABITACION	CONCEPTO	P. UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE
9002	CONSUMO DE ALIMENTOS	146.55	1	NO APLICA	146.55
9002	RENTA DE HABITACION	30126.05	1	NOCHE	30126.05

<b>TOTAL CON LETRA:</b>	<b>EFFECTOS FISCALES AL PAGO</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>30,272.60</b>
Treinta y Seis Mil Veinte Pesos 00/100 M.N.		I.V.A. 16%:	<b>4843.62</b>
		I.S.H. 3%:	<b>903.78</b>
		<b>TOTAL:</b>	<b>36,020.00</b>

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	CUENTA DE PAGO
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	03	DESCONOCIDO

**Sello Digital del Emisor:**

YsprgDLu0a69R8TO5QZnFR1wxTOLQr8qU+R6/aCDqAexXZ1Hw4sxrgLsWE+X7mgyukZ01lrPzklTjXt5oHd5T0FmXrCmMgVqRv1dilt9q8Um0sYGaHsUGuZKn13wAVTs3NUNFIDka/UPow2TabbH1Bd9VU5+tiJRErSQw707/1/rrpFieSXI4UTTRYI59xzJ3hwpXLYo7RVUg8xjcyfm34XXiY3x6YA384vhSdTx+gg+UYkuUuAEkfbzBRTHJq3tfwlb580PI7HFvNyYsirmGWsUrKARVI2dl2hXusfoY/35DQo3ObxONEdIY+rFsWFbx3ZMrm6TAzyjIEHgLCQ==



**Sello del SAT:**

J7BSrW4EbY4qw5NDpFNLO64BLq1IOM/piGgzGpOSc1utCD27IXkzGrPL3o+TVpCh9pO4cY1dLMgyB7bYpTOKSEaH9OPWbyTj027e3V7++WTa0zWEcUnGe6whwa5mgQDIIRlmtxc9V8+Jnjr7CvDus72qCJpu2uSSUyW3Y2BGkvzNq0mG4GnguquUrnPgl8u15vP7O4nJ65f912cLeyXYgX8OBAQ2tmlmwnr8bs6YMJsx3we5jUVpdst4Tds2crbVs3Rbx4Vy07dHyey9BGitzQmr47Tabled7zezoFKLPLrDW81NB838NQHwIkCqtE9MNgTIA2rT5lzGBExP6g==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.0|7133C04D-7E88-4EA0-97B4-99945BEA7C43|2017-09-27T10:14:51|YsprgDLu0a69R8TO5QZnFR1wxTOLQr8qU+R6/aCDqAexXZ1Hw4sxrgLsWE+X7mgyukZ01lrPzklTjXt5oHd5T0FmXrCmMgVqRv1dilt9q8Um0sYGaHsUGuZKn13wAVTs3NUNFIDka/UPow2TabbH1Bd9VU5+tiJRErSQw707/1/rrpFieSXI4UTTRYI59xzJ3hwpXLYo7RVUg8xjcyfm34XXiY3x6YA384vhSdTx+gg+UYkuUuAEkfbzBRTHJq3tfwlb580PI7HFvNyYsirmGWsUrKARVI2dl2hXusfoY/35DQo3ObxONEdIY+rFsWFbx3ZMrm6TAzyjIEHgLCQ==|00001000000405332712||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ELABORADO POR: EAGH	RECIBIDO POR:	PAGINA: 1

# ANA JULIETA SALGADO CEBALLOS

REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL

R.F.C.: SACA710828TG0

JUAREZ #88. CENTRO C.P. 28000 COLIMA/COLIMA/MEXICO

**FACTURA**

**4212**

REGISTRO	ENTRADA	No. de Serie del Certificado del CSD	Lugar, fecha y hora de emisión
3133	27-08-2017	00001000000400582624	COLIMA /COLIMA /MEXICO 31-08-2017 01:25:21 PM
Folio Fiscal:		No. de Serie del Certificado del SAT:	Fecha y hora de certificación:
C42BFBE0-A8E2-4CDC-A869-2296DF9FCF84		00001000000405332712	31-08-2017 01:25:25

**CLIENTE**

R.F.C.:	SDI850504QJ1
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA
DOMICILIO:	EDIFICIO CENTRAL PARQUE HIDALGO SN. CENTRO C.P. 28000 COLIMA/COLIMA/MEXICO

HABITACION	CONCEPTO	P. UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE
6	CONSUMO DE ALIMENTOS	1378.45	1	NO APLICA	1378.45
6	RENTA DE HABITACION	571.43	4	NOCHE	2285.72
8	RENTA DE HABITACION	781.51	4	NOCHE	3126.04
11	RENTA DE HABITACION	781.51	4	NOCHE	3126.04

TOTAL CON LETRA:	EFECTOS FISCALES AL PAGO	SUBTOTAL:	9,916.27
Once Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.		I.V.A. 16%:	1586.60
		I.S.H. 3%:	256.13
		<b>TOTAL:</b>	<b>11,759.00</b>

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	CUENTA DE PAGO
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	01	

**Sello Digital del Emisor:**

cSc7fscz9Ed/UMJyZyKxC5WrQIoXIJVZr4k12Vky2Ot3vxSPPwmYNDOHOMwnLcm10EutFrifMv8QojtgjzMnvVJqsJ3aB8jkaW9opcT9B6SzpwEhy2aaMqzDAXJZonHG5DlazaWPIOMhXjB7yZQGGMP8cqMAhJEF9dJGdrFkPHtnrds5b2tAMtEVLINImcqnlGGzvgIFFElk242RwVTQ4VN2MXdw0DdkFLu6jiAgbpAgdnM5RkV352K4q1Vus7LSbUpohY0XMpaT72cXPRdVxERxBs8aJ0Pd1btEFtw7dVACKqK8j4uOLJpl2If0IHw5M8nlKsFNtcBxKA7A==



**Sello del SAT:**

niSaRaFqjAVTvakJu6/ZVST/cijYgJTxnE78D/mKLvs54Ja9VxHu9vumI4aPzITDSYen42f/5FhKfKX6LcdXRXCyTiQr0RO6XotBWAAbNF CxqEheoezQW9RR2wavU22/HxirNGOIFxEgR/WxDqSa5CaNlr3bzMJbtdl/ZLbVUS2otOavnoY7n5zl0cbEDHWLwvIT5xSgAOPRZ5k053hRxm5fHRjs7PxjbUNanVzOwOiP6Zy5AVRZAK2/CqdDHS/EYWP8NROp15NLvyp/U08iw7f3An/ZhWOGzqLpHky5yPh5JOvW6/GrVK7ouPNvnrBqd5v29z2aqqGGnF42FhLm8Q==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.0|C42BFBE0-A8E2-4CDC-A869-2296DF9FCF84|2017-08-31T13:25:25|cSc7fscz9Ed/UMJyZyKxC5WrQIoXIJVZr4k12Vky2Ot3vxSPPwmYNDOHOMwnLcm10EutFrifMv8QojtgjzMnvVJqsJ3aB8jkaW9opcT9B6SzpwEhy2aaMqzDAXJZonHG5DlazaWPIOMhXjB7yZQGGMP8cqMAhJEF9dJGdrFkPHtnrds5b2tAMtEVLINImcqnlGGzvgIFFElk242RwVTQ4VN2MXdw0DdkFLu6jiAgbpAgdnM5RkV352K4q1Vus7LSbUpohY0XMpaT72cXPRdVxERxBs8aJ0Pd1btEFtw7dVACKqK8j4uOLJpl2If0IHw5M8nlKsFNtcBxKA7A==|00001000000405332712||

Este documento es una representación impresa de un CFDI